This page was exported from - Report3
Export date: Thu May 2 13:16:35 2024 / +0000 GMT

Localiza FGJEM a 21 mujeres probables víctimas de trata de personas en cateos en Chalco y Tultitlán

En dos cateos diferentes realizados en Chalco y Tultitlán, elementos de la Fiscalía Especializada en Trata de Personas, de esta Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), localizaron a 21 mujeres, todas mayores de edad, posibles víctimas del delito de trata de personas, en su modalidad de prostitución ajena u otras formas de explotación sexual.

En el primer caso, se recibió una denuncia sobre un establecimiento denominado La Jungla, ubicado en la colonia San Miguel Jacalones, en Chalco, en el cual al parecer se ejercía la prostitución, por lo que se realizaron diversas investigaciones de campo y gabinete, con lo que se pudo determinar la probabilidad de que se explotaran mujeres a través de la prostitución ajena en este lugar.

Con el fin de obtener más datos de prueba se llevó a cabo un cateo autorizado por un Juez, con el que se logró la localización de siete mujeres, a las que se les trasladó a las oficinas de esta Representación Social para su impresión psicológica y certificación médica, además fueron ubicados tres hombres, trabajadores del lugar.

En un segundo caso se realizó una denuncia anónima sobre un lugar llamado The One, localizado en la Avenida López Portillo, a la altura de la colonia San Mateo Cuautepec, en Tultitlán, donde se realizaron múltiples diligencias a efecto de corroborar los hechos denunciados, entre ellas el trabajo de campo de los elementos de la Policía de investigación de esta Fiscalía, para ubicar el lugar, vigilancias permanentes, la inspección al lugar; mediante las cuales se logró establecer que existía la probabilidad de que se explotaran mujeres a través de la prostitución.

Con los elementos de prueba recabados, se solicitó una orden de cateo, la cual fue otorgada y cumplimentada; en este lugar fueron localizadas 14 mujeres posibles víctimas de este delito. También se encontraron a ocho hombres, trabajadores del lugar.

En ambos bares se encontraron y aseguraron diversos objetos, como ropa, lencería, condones, computadoras y medios electrónicos, cámaras de video vigilancia, libretas de registro contable, libretas de registro de asistencia con nombres de clientes, costos de servicio sexual que se ofrecía, tickets de venta y talones de pago.

A todas las víctimas se les brindó asistencia bajo el principio de la máxima protección, velando de esta manera por su dignidad, libertad, seguridad y derechos humanos, protegiendo en todo momento la no-revictimización de las mismas, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Trata de Personas; se les proporcionó alimentación, asistencia psicológica, médica, y jurídica.